



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0062767/2017

VISTO:

la nota elevada por la Dra. **Delia del Pilar Otero** solicitando licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 01 de Febrero del corriente año hasta el 31 de Enero de 2019; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de haber sido designada en un cargo de Profesora Ordinaria Titular con dedicación exclusiva, por concurso, en la Facultad Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección de la Escuela de Historia y la Secretaría Académica del CIFYH toman conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Otero se desempeña en esta Facultad en un cargo de Investigadora Formada en el Área de Historia del CIFYH, a nivel Profesora Adjunta con dedicación simple, por concurso, con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2019;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo Capítulo VII, art. 49º, apartado II, inc. "a" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

que en sesión de fecha 09 de Abril de 2018 se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Dra. **DELIA DEL PILAR OTERO**, Legajo 35468, en el cargo de Investigadora Formada, a nivel Profesora Adjunta con dedicación simple, por concurso, del Área de Historia del CIFYH, desde el 01 de Febrero de 2018 hasta el 31 de Enero de 2019.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº: **0116**
NG


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.